Teoría de las relaciones laborales

Curso Académico: (2019 / 2020) **Fecha de revisión: 23-03-2018**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: GIMENO DIAZ DE ATAURI, PABLO

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Principios de economía, Principios de Derecho, Introducción a la Sociología, Historia Social y Económica Contemporánea, Técnicas de búsqueda y uso de la información, Técnicas de expresión oral y escrita, Derecho Laboral Individual. Es recomendable cursar Derecho laboral colectivo previa o simultáneamente.

OBJETIVOS

De Conocimiento:
- Conocer el papel de la normativa laboral, la negociación colectiva y otros instrumentos en la definición del marco regulatorio de las relaciones laborales.
- Conocer los contextos históricos del desarrollo de las reflexiones teóricas en torno a las rr.ll y acción colectiva relacionada con el mundo del trabajo.
- Comprender las conexiones entre la política y el mercado en el desarrollo de los sindicatos y las organizaciones empresariales.
- Conocer los orígenes y consecuencias de los distintos patrones de acción colectiva en torno a las Relaciones Laborales para el desarrollo de los sistemas nacionales en los países más industrializados.
- Aprender los orígenes de los distintos Estados del Bienestar y sus conexiones con el desarrollo de las Relaciones Laborales.
- Conocer la variedad de las estrategias sindicales y patronales y sus consecuencias para las dinámicas de colaboración y conflicto en la empresa y la sociedad.
- Comprender los retos estructurales a los que se enfrentan las relaciones laborales actuales -globalización, regionalización (Europa) y sus consecuencias para los distintos sistemas nacionales y las posibilidades para la acción colectiva de los trabajadores y las empresas.

Destrezas:
- Se desarrollará la capacidad para relacionar distintas teorías y para tomar posiciones en torno a su méritos relativos
- Se desarrollará la capacidad para interpretar asuntos de actualidad en las rr.ll. con referencia a distintas posiciones teóricas.
- Se desarrollará la capacidad para razonar y comunicar dicho razonamiento a los demás en torno a las teorías estudiadas.

Aptitudes:
- Los alumnos aprendarán a defender sus posiciones y a debatirlas a la vez que respetan argumentos contrarios a los suyos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. La noción de "teoría de las relaciones laborales" y su incidencia en el sistema jurídico-laboral. Conceptos básicos de las ciencias sociales
2. El surgimiento de la cuestión social: Las revoluciones y la respuesta comunista. La respuesta regulatora de protección laboral y social. La evolución hacia la socialdemocracia
3. Las "ciencias" de la gestión y las relaciones colectivas: el taylorismo y el fordismo. Las evolución de las ciencias de la gestión y su impacto en el derecho del trabajo.
4. El estado de bienestar y las relaciones laborales
5. Retos de la democracia económica: Negociación colectiva y funcionamiento de los sindicatos. Impacto del modelo legal en la democracia industrial
6. La(s) crisis de las sociedades fordistas
7. Dualización y precarización en los mercados de trabajo: la reforma laboral y el papel del derecho. La visión de género en el mercado de trabajo y las leyes de igualdad.
8. Integración Europea, Derecho Social Comunitario: si impacto en las relaciones laborales y el

empleo.
9. Una regulación globalizada de las RR.LL. Derecho internacional del trabajo y eficacia jurídica de los instrumentos autonormativos en la relaciones laborales internacionales
10. Conclusiones: el futuro del trabajo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

- Lecciones magistrales
- Lectura de documentos y posterior debate sobre cuestiones nucleares del programa
- Resolución y debate de casos prácticos--ensayos, examenes parciales, presentaciones individuales y en grupo, etc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Si se opta por la evaluación continua, podrá superarse mediante la misma el curso. En ella se evaluarán de manera global:
- Evaluación de las soluciones de los casos prácticos, ensayos, presentaciones y demás debates realizados para las sesiones prácticas, así como de la participación en los debates y resto de actividades (75%)
- Evaluación de atención, preparación y comprensión de sesiones magistrales (25%)

Si se opta por la evaluación continua, pero no se alcanza el aprobado, la nota de evaluación continua supondrá el 50% de la nota y el examen el restante 50%.

Peso porcentual del Examen Final:	50
Peso porcentual del resto de la evaluación:	50

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Hayter, Susan The role of collective bargaining in a global economy. Negotiating for Social Justice, Edgar Elgar and ILO, 2011
- Hepple, Bob A., director La Formación del derecho del trabajo en Europa: análisis comparado de la evolución de nueve países hasta el año 1945 , Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, 1994
- Standing, Guy El precariado: una nueva clase social, PASADO Y PRESENTE, 2013

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Gimeno Díaz de Atauri/Nieto Rojas/Fernández de Miguen . Cuenta en Twitter de las asignaturas : https://twitter.com/TrabajoUC3M
- VVAA . Nada es gratis: http://nadaesgratis.es/